

DECRETOS

Leones, 06 de Septiembre de 2016

DECRETO N° 118/16

TRANSFIRIENDO EL LOTE 167 PARA NICHOS UBICADO EN LA SEGUNDA SERIE -TERCERA SECCION NOMBRE DE LOS SRES. MOSCA, DANIEL ENRIQUE Y MOSCA GUSTAVO ADRIAN, EN EL CEMENTERIO LOCAL

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art.1°: TRANSFIERASE a nombre de los Sres. **MOSCA, DANIEL ENRIQUE**, DNI N° 10.250.303, con domicilio en calle Garibaldi N° 955, y **MOSCA, Gustavo Adrian**, DNI N° 17.706.874, con domicilio en San José N° 74, ambos de esta ciudad el **LOTE 167**, - en la SEGUNDA SERIE – TERCERA SECCION, para nicho y lo edificado, que mide 12,00m de frente por 3,00 mts de fondo, o sea 3,00 mts² en el Cementerio local, según datos obrantes en la Escritura N° 567 - de fecha 06 de Junio de 1945, Folio 355 – del Libro N° 03.

Art.2°: **ADJUNTESE** al presente, copia de la nota citada en los Vistos de este, cuyas firmas fueron puestas a la vista de la autoridad municipal.

Art.3°: **ANOTESE** la presente transferencia en el libro respectivo.

Art.4°: **DE FORMA.**

Leones, 08 de septiembre de 2016

DECRETO N° 119/16

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1280/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art. 1°: **PROMULGUESE** la Ordenanza N° 1280/16 sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre de 2016, por la cual se aprueba la adhesión de la Municipalidad la Ley Provincial N° 10.059 – CODIGO DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO MUNICIPAL UNIFICADO.

Art. 2°: **DE FORMA.**

Leones, 08 de septiembre de 2016

DECRETO N° 120/16

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1281/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art. 1°: **PROMULGUESE** la Ordenanza N° 1281/16 sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre de 2016, por la que se aprueba el convenio de adhesión suscripto entre el Gobierno de Córdoba y la Municipalidad de Leones, por el cual el municipio acepta tomar a su cargo la gestión integral de los comedores escolares P.A.I.Cor.

Art. 2°: **DE FORMA.**

Leones, 08 de septiembre de 2016

DECRETO N° 121/16

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1282/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art. 1°: **PROMULGUESE** la Ordenanza N° 1282/16 sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre de 2016, por la que se modifican los arts. 29° y 30° de la O.G. P., los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**Art. 29°:** CUANDO el monto de la contratación supere la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL (\$ 143.000.-), sin exceder la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL (\$ 403.000.-), se efectuará por concurso privado o público de precios, por decreto municipal.

CONCURSO DE PRECIOS PRIVADO – Art. 30°: En los concursos privados se enviarán invitaciones por medio fehaciente a todos los proveedores especializados en el rubro a contratar si fuese necesario, con un mínimo corrido de cinco (5) días de antelación a la fecha de apertura. A cada invitación se adjuntará el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el Art. 13°. El sobre presentación deberá contener la oferta y la garantía técnica o de servicio si correspondiere, más toda la documentación que se solicite en el pliego. Los oferentes de concursos privados quedan exentos de pago de sellados municipales previsto en la O.G.T. vigente. Para el concurso privado se procederá a la formación de una comisión de seguimiento, que deberá constituirse al momento de

efectuarse la apertura de sobres. La misma estará integrada por miembros del D.E.M., Tribunal de Cuentas y un concejal por bloque. Serán además de aplicación lo previsto en los arts. 14º, 15º, 16º, 17º y 18º.”

Art. 2º: DE FORMA.

Leones, 08 de septiembre de 2016

DECRETO N° 122/16

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1283/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art. 1º: PROMULGUESE la Ordenanza N° 1283/16 sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre de 2016, por la cual se aprueba la Rectificación N° 3 del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigentes.

Art. 2º: DE FORMA.-

Leones, 13 de septiembre de 2016

DECRETO N° 123/16

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO 05-16 PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART 1º: LLAMESE a concurso privado de precios 05-16, para la adquisición de una pick up Chevrolet Montana modelo LS AA+DIR u otra marca y modelo de similares características técnicas; color blanca, en razón de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto y conforme lo previsto en la ordenanza 1242/15, art. 29, 30 y sgtes., modificada por ordenanza 1282/16.

ART 2º: SOLICITAR a Arbarello Ruben Ricardo, Aldasoro Mario Miguel, Marconetto Omar Alberto, Meyer Adrian Carlos, Meyer Juan Jose, Pasarelli Fernando y Quirinali, Claudio y Guillermo , las propuestas respectivas para la provisión del vehículo mencionado en el art. 1, conforme al pliego de condiciones en Anexo del presente Decreto.

ART. 3º: LAS propuestas deberán presentarse hasta el día 21 de septiembre de 2016, a las 11 horas, en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Leones, procediéndose a la apertura de sobres el mismo día a las 11.30 horas.

ART 4º: DE FORMA

Leones, 14 de septiembre de 2016

DECRETO N° 124/2016

DECLARANDO NO LABORABLE EL 07 DE OCTUBRE POR CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1º: DECLARESE no laborable en la ciudad de Leones el día 7 de octubre de 2016.

ART. 2º: LA disposición del Artículo precedente es obligatoria únicamente para la Administración Pública, Justicia, Docencia, Bancos, Seguros y Actividades Afines, siendo optativa para las Actividades Industriales, Comerciales y Civiles en general.

ART. 3º: ELEVESE copia del presente al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ART. 4º: DE FORMA.-

Leones, 15 de Septiembre de 2016

DECRETO N° 125/16

TRANSFIRIENDO EL NICH0 08- FILA 02 – VISTA NORTE EN LA PRIMERA SERIE – PRIMERA SECCION EN EL CEMENTERIO LOCAL A NOMBRE DE LAS SRAS. ROCHA, SUSANA ELIDA Y ROCHA, VIVIANA MABEL

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art. 1º: TRANSFIERASE a nombre de las Sras. **ROCHA, SUSANA ELIDA**, DNI N° 12.974.501, con domicilio en Teodolinda N° 972, y **ROCHA, VIVIANA MABEL**, DNI N° 16.652.807, con domicilio en Teodolinda N° 875, ambas de esta ciudad, el **Nicho N° 08 – Fila 02 – Vista Norte**, ubicado en el Lote 49 de la PRIMERA SERIE PRIMERA SECCION, del Cementerio local, según datos obrantes en la Escritura N° 2309 de fecha 21 de Noviembre de 2011, Folio N° 530 -, del Libro N° 08.

Art. 2º: ADJUNTASE al presente, copia de la nota citada en los Vistos de este, cuyas firmas fueron puestas a la vista de la autoridad municipal.

Art. 3º: ANOTESE la presente transferencia en el libro respectivo.

Art. 4º: DE FORMA.

Leones, 19 de septiembre de 2016

DECRETO N° 126/2016

DECLARANDO DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 04/16

PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE LA CIUDAD DE LEONES; Y CONVOCANDO A 2º LLAMADO

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART 1º: DECLARESE desierto el llamado a concurso público N° 04/16 para la concesión de los servicios de atención, mantenimiento y conservación del alumbrado público y dependencias municipales, de la ciudad de Leones.

ART 2º: LLAMESE a un segundo concurso público para la concesión del servicio mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones.

ART. 2º: LAS propuestas deberán presentarse hasta el día 10 de octubre de 2016, a las 11 horas, en la Oficina de la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal, procediéndose a la apertura de sobres el mismo día a las 11:30 horas.

ART. 3º: EL Pliego de Condiciones tendrá un valor de Pesos cien (\$ 100.-), más un sellado de Pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta (\$ 5450.-), los que deberán retirarse en tesorería del Municipio. En caso de que alguno de los oferentes del 1º llamado presente una nueva propuesta, se eximirá del pago del sellado y del pliego, por haberlo abonado en el llamado anterior.

ART. 5º: DE FORMA.

Leones, 23 de septiembre de 2016

DECRETO N° 127/16

DESADJUDICANDO LOTE AL SR. SORIANO HUGO DAMIAN

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART 1º: DÉJESE sin efecto la adjudicación del inmueble descrito en los vistos del presente Decreto que por medio del Decreto N° 099/03 se efectuara a favor del Sr. Hugo Damián SORIANO, DNI N° 27.673.349, por incumplimiento del comodatario de las obligaciones que tenía a su cargo.

ART 2º: INCORPÓRESE el lote mencionado en los vistos al dominio privado de este municipio.

ART 3º: NOTÍFIQUESE por los medios habituales al Sr. Hugo Damián SORIANO, del contenido del presente Decreto.

ART 4º: DÉSE copia de este Decreto a las áreas administrativas del municipio que correspondieren para que tomen razón de lo aquí dispuesto.

ART 5º: DE FORMA.-

Leones, 23 de septiembre de 2016

DECRETO N° 128/16

DESADJUDICANDO LOTE AL SR. AGUIRRE FACUNDO

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART 1º: DÉJESE sin efecto la adjudicación del inmueble descrito en los vistos del presente Decreto que por medio del Decreto N° 074/10 se efectuara a favor del Sr. Facundo AGUIRRE, DNI N° 29.119.748, por incumplimiento del comodatario de las obligaciones que tenía a su cargo.

ART 2º: INCORPÓRESE el lote mencionado en los vistos al dominio privado de este municipio.

ART 3º: NOTÍFIQUESE por los medios habituales al Sr. Facundo Aguirre del contenido del presente Decreto.

ART 4º: DÉSE copia de este Decreto a las áreas administrativas del municipio que correspondieren para que tomen razón de lo aquí dispuesto.

ART 5º: DE FORMA.-

Leones, 26 de septiembre de 2016.

DECRETO N° 129/2016

ADJUDICANDO LOTE 28 MZA. 28 A LA SRA. LUNA, MARA NOEMÍ

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1º: ADJUDICAR por medio de convenio de COMODATO, a la Sra. LUNA, MARA NOEMÍ, DNI 37.523.452, una fracción de terreno que se identifica como Lote 28, de la Manzana 28, ubicado en calle Casiano Ortega, entre San Martín y Belgrano, en barrio La Fortuna, de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba.

ART. 2º: IMPONER como único destino del terreno descrito en los VISTOS del presente Decreto la construcción de una vivienda para uso personal y/o familiar.-

ART. 3º: DETERMINAR que el convenio de COMODATO suscripto por separado entre la Sra. LUNA, MARA NOEMÍ y este Municipio forma parte como anexo del presente Decreto, aplicándose el mismo en todo lo aquí no ordenado.

ART. 4°: NOTIFÍQUESE a la interesada del contenido del presente Decreto.

ART. 5°: DESE copia de este Decreto a las áreas administrativas del municipio que correspondieren para que tomen razón de lo aquí dispuesto.

ART. 6°: DE FORMA.-

Leones, 26 de Septiembre de 2016

DECRETO N° 130/16

TRANSFIRIENDO EL LOTE 108 PARA NICHOS EN LA SEGUNDA - SERIE CUARTA SECCION DEL CEMENTERIO LOCAL A NOMBRE DEL SR INRI DOMINGO SERASSIO

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art.1°: TRANSFERIRSE a nombre del Sr. **SERASSIO, Inri Domingo**, DNI N° 6.539.576, con domicilio en calle San José N° 113, de esta Ciudad, quien se declara UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de don SERASSIO, Domingo (fallecido), por la cual solicita que se transfiera a su favor, todos los Derechos y Acciones, por el **LOTE N° 108** – y lo construido en el, que mide 1,00 mts de frente por 3,00mts de fondo o sea 3,00 mts², en la SEGUNDA SERIE – CUARTA SECCION, del Cementerio local, según datos obrantes en la Escritura N° 388, de fecha 14 de Febrero de 1936, Folio 176, del Libro N° 03.

Art.2°: ADJUNTESE al presente, copia de la nota citada en los Vistos de este, cuyas firmas fueron puestas a la vista de la autoridad municipal.

Art.3°: ANOTESE la presente transferencia en el libro respectivo.

Art.4°: DE FORMA.

Leones, 29 de septiembre de 2016

DECRETO N° 131/16

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1280/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art. 1°: PROMULGUESE la Ordenanza N° 1284/16 sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2016, por la cual se modifica la Ord. N° 334/91, referente al arbolado público.

Art. 2°: DE FORMA.

Leones, 30 de septiembre de 2016

DECRETO N° 132/2016

ADJUDICANDO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART 1°: ADJUDICAR a los oferentes MEYER, Adrián y Carlos, la adquisición de una pick-up Chevrolet Montana modelo LS AA+DIR u otra marca y modelo de similares características técnicas; color blanca, conforme a los términos de su propuesta y a las condiciones exigidas por el Departamento Ejecutivo.

ART 2°: NOTIFIQUESE a los interesados en la forma habitual

ART 3°: DE FORMA

Leones, 30 de septiembre de 2016

DECRETO N° 133/2016

ADJUDICANDO LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO EN LA CIUDAD DE LEONES

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART 1°: ADJUDICAR al oferente CASALANGUIDA, Agustina, DNI N° 35.278.897, con domicilio legal en calle Gral. Roca 734, la concesión del servicio de riego de calles de la ciudad de Leones, conforme a los términos de su propuesta y a las condiciones exigidas en el pliego por el Departamento Ejecutivo.

ART 2°: NOTIFIQUESE a los interesados en la forma habitual

ART 3°: DE FORMA

Leones, 30 de septiembre de 2016

DECRETO N° 134/2016

ADJUDICANDO LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE LEONES

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART 1°: ADJUDICAR al oferente UGNIA, Norma, CUIT N° 27-4.899.828-9, con domicilio legal en calle Laprida 1084, la concesión del servicio de playa de estacionamiento de vehículos de carga de la ciudad de Leones, conforme a los términos de

su propuesta y a las condiciones exigidas en el pliego por el Departamento Ejecutivo.

ART 2°: NOTIFIQUESE a los interesados en la forma habitual

ART 3°: DE FORMA

Leones, 30 de septiembre de 2016

DECRETO N° 135/2016

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1°: Presupuesto de Gastos.

DENOMINACION	P.VIGENTE	REFUERZO	P.MODIFICADO
Admin.Aux.Cat.10	101000,00	59.500,00	160500,00
Asignacion Adicional	170000,00	75.300,00	245300,00
Horas Extras	15000,00	20.000,00	35000,00
M.S.G.S.IV Cat.12	105000,00	69.500,00	174500,00
M.S.G.S.V Cat.4	40010,00	23.800,00	63810,00
Asignacion Adicional	185000,00	96.000,00	281000,00
Recupero Tickets	115000,00	43.130,00	158130,00
Salario familiar	184000,00	89.080,00	273.080,00
Salario familiar	23000,00	7.400,00	30.400,00
Asdicional Remunerativo	5000,00	1.800,00	6.800,00
Adicional Viajes	35000,00	22.400,00	57.400,00
Bonificacion Esp.Contratados	65000,00	29.400,00	94.400,00
Salario familiar	45000,00	17.700,00	62.700,00
Retiros Voluntarios	130000,00	118.000,00	248.000,00
Utiles-Libros-ImpresPap.	280000,00	98.800,00	378.800,00
Otros bienes de Consumo	168000,00	32.000,00	200.000,00
Deudas Consumo Ej.Ant.	115000,00	20000,00	135.000,00
Materiales conservacion	18000,00	25000,00	43.000,00
Otros bienes de consumo	250000,00	85000,00	335.000,00
Otros bienes de Consumo	16500,00	8500,00	25.000,00
elem.Limpieza-Refrigerio	13000,00	1000,00	14.000,00
Otros Bienes de Consumo	66.500,00	2.500,00	69.000,00
Agua Corriente	30.500,00	5.000,00	35.500,00

Electricidad	12.500,00	4.500,00	17.000,00
Otros servicios	27.000,00	43.000,00	70.000,00
Comunic.Telefonicas	5.500,00	5.000,00	10.500,00
Pasantias y Tareas Comun.	123.500,00	58.000,00	181.500,00
Alumbrado Publico	2.100.000,00	350.000,00	2.450.000,00
Gtos Mant.Parador Omnibus	78.500,00	50.000,00	128.500,00
Sepelios Sociales	75.000,00	10.000,00	85.000,00
Comunic.Telefonicas	10.300,00	1.000,00	11.300,00
Otros Bienes de Consumo	86.000,00	25.000,00	111.000,00
Otros Bienes de Consumo	16.900,00	20.000,00	36.900,00
TOTAL A REFORZAR		1.517.310,00	

Partidas a reducir.

DENOMINACION	P.VIGENTE	REDUCIR	P.MODIFICADO
Cred.Adic. Ref. Ptdas	720.259,00	673.010,00	47.249,00
Cred.Adic. Ref. Ptdas	757.759,00	272.800,00	484.959,00
Locacion de Servicios	149.500,00	85.000,00	64.500,00
Homenajes y Cortesia	168.000,00	65.000,00	103.000,00
Cred.Adic. Ref. Ptdas	507.759,00	365.500,00	142.259,00
Otros	50.000,00	10.000,00	40.000,00
Utiles-Libros-Imp.Papel	52.000,00	26.000,00	26.000,00
Adq.Alimentos	507.000,00	20.000,00	487.000,00
TOTAL A REDUCIR		1.517.310,00	

ART. N° 2°: Con la presente modificación N° 8 el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos Vigentes, quedan establecidos en \$ 128.783.825,12 (Pesos ciento veintiocho millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco con 12/100).

ART. N° 3°: DE FORMA

RESOLUCIONES

Leones, 06 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 058/16

FIJANDO PRECIO DE METRO CUADRADO DE LOTES EN PARQUE INDUSTRIAL

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones,
en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ART. 1°: **FIJAR** en la suma de Pesos trescientos (\$ 300.-) el valor del metro cuadrado de los lotes 08, 09, 10, 11 y 12 del Sector 5 como precio de venta, conforme el art 20 del Reglamento de Copropiedad y Administración del Emprendimiento Productivo de la Ciudad de Leones, Ordenanza N° 1133/2013.

ART 2°: **DESE** copia de la presente Resolución a las áreas administrativas del municipio que correspondieren para que tomen razón de lo aquí dispuesto.

ART 3°: **DE FORMA.**

Leones, 12 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 059/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones,
en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1°: **RECHAZAR**, conforme se dispone en el punto E del Plazo de Bases y Condiciones del llamado a concurso público de precios para la concesión del Servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Leones, cuya apertura de sobres se efectuó en fecha 05/09/2016, en los arts. 17 y 18 de la Ordenanza Presupuestaria Municipal, N° 1242/15, y por los argumentos expuestos en los considerandos del presente, las propuestas contenidas en los sobre N° 1 y 2, correspondientes a los dos ofertantes que concurrieron.

ART. 2°: **NOTIFIQUESE.-**

ART. 3°: **DE FORMA.-**

Leones, 16 de Septiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 060/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones,

en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1°- **OTÓRGUESE** el Certificado de Cese de Actividades Comerciales al establecimiento comercial del rubro “**Kiosco**”, domiciliado en Entre Ríos 941 de la Ciudad de Leones; propiedad de la Sra. “**MONTIEL, Yanina Noelia**”; al 31 de Agosto de 2016.-

Art. 2°- **DE FORMA.-**

Leones, 26 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 061/16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones,
en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1°- **OTÓRGUESE** el Certificado de Cese de Actividades Comerciales al establecimiento comercial del rubro “**Venta de Ropa para Bebés y Niños**”, domiciliado en General Paz 440 – Local 2 de la Ciudad de Leones; propiedad de la Sra. “**FORNERO, María Eugenia**”; al 19 de Septiembre de 2016.-

Art. 2°- **DE FORMA.-**

Leones, 26 de Septiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 062 /16

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones,
en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1°- **EXIMIR PARCIALMENTE** al Sra. **MUSSO CATALINA**, a cancela con la suma de \$ 100.000, la deuda vencida al día de la fecha de la cuenta municipal 05629, en todos sus rubros.-

ART 2°: **Exímase** en un 50% los vencimientos venideros de Tasa a la Propiedad de la cuenta municipal 05629, por el plazo de un año y vencido este plazo hacer un relevamiento urbanístico de la zona a los fines de determinar su prolongación.-

ART.3 **NOTIFIQUESE** por los medios habituales a la Sra. **CATALINA MUSSO**, del contenido de la presente Resolución.

ART 3°: **DESE** copia de esta Resolución a las áreas administrativas del municipio que correspondieren para que tomen razón de lo aquí dispuesto.

ART 4°: **DE FORMA.-**

Leones, 26 de Septiembre de 2016

VISTO ... CONSIDERANDO

POR ELLO, la Intendente de la ciudad de Leones,
en uso de sus atribuciones

RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 062/16 BIS

Art. 1º.- OTÓRGUESE el Certificado de Cese de Actividades Comerciales al establecimiento comercial del rubro “Alquiler de Videos”, domiciliado en Dr. Amadeo Bertini 700 de la Ciudad de Leones; propiedad del Sr. “GODINO, Patricio Claudio”; al 31 de Agosto de 2016.-

Art. 2º.- DE FORMA.-

ORDENANZAS

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1280/16

ART. 1: ADHIÉRASE la Municipalidad de Leones a la Ley Provincial N° 10059 – Código de Procedimiento Tributario Municipal Unificado.-

ART. 2: DE FORMA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1281/16

ART. 1º: APRUEBESE el convenio de adhesión suscrito entre la PROVINCIA DE CORDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LEONES, por el cual el municipio acepta tomar a su cargo la gestión integral de los comedores escolares P.A.I.Cor, que en adjunto forma parte del presente

ART. 2º: APRUEBESE el convenio de adhesión suscrito entre la PROVINCIA DE CORDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LEONES, por el cual el gobierno provincial afecta al personal que cumple funciones en el Programa P.A.I.Cor al ámbito del municipio, en lo que se refiere a organización y dirección, que en adjunto forma parte del presente.

ART. 3º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1282/16

Art. 1º: MODIFIQUESE el art. 29 y 30 de la Ordenanza General de Presupuesto N° 1242/15, los que quedarán redactados de la siguiente forma: “**Art. 29º:** CUANDO el monto de la contratación supere la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL (\$ 143.000.-), sin exceder la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL (\$ 403.000.-), se efectuará por concurso privado o público de precios, por decreto municipal.

CONCURSO DE PRECIOS PRIVADO – Art. 30º: En los concursos privados se enviarán invitaciones por medio fehaciente a todos los proveedores especializados en el rubro a contratar si fuese necesario, con un mínimo corrido de cinco (5) días de antelación a la fecha de apertura. A cada invitación se adjuntará el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el Art. 13º. El sobre presentación deberá contener la oferta y la garantía técnica o de servicio si correspondiere, más toda la documentación que se solicite en el pliego. Los oferentes de concursos privados quedan exentos de pago de sellados municipales previsto en la O.G.T. vigente. Para el concurso privado se procederá a la formación de una comisión de seguimiento, que deberá constituirse al momento de efectuarse la apertura de sobres. La misma estará integrada por miembros del D.E.M., Tribunal de Cuentas y un concejal por bloque. Serán además de aplicación lo previsto en los arts. 14º, 15º, 16º, 17º y 18º.”

Art. 2º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA 1283/16

Art. 1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos Vigentes de la siguiente manera:

CALCULO DE RECURSOS

RUBROS A CREAR

DENOMINACION	P.VIGENTE	INCREMENTO	P.MODIFICADO
P.A.I.COR	0,00	741.000,00	741.000,00
TOTAL A INCREMENTAR		741.000,00	

CALCULO DE RECURSOS

RUBROS A INCREMENTAR

DENOMINACION	P.VIGENTE	INCREMENTO	P.MODIFICADO
Carnet y Suplementarias	900.000,00	300.000,00	1.200.000,00
derechos de Oficina	500.000,00	80.000,00	580.000,00
Tasa habilitación Inspección Antenas	275.000,00	255.000,00	530.000,00
Ejerc. Ant. Com. Industria	750.000,00	600.000,00	1.350.000,00
Ejerc. Ant. Imp. Automotor	1.400.000,00	120.000,00	1.520.000,00
Iluminación	104.000,00	250.000,00	354.000,00
Obras Desag. Cloacales (A.A)	140.000,00	750.000,00	890.000,00
Ing. Adj. Viviendas Fovicor	20.000,00	60.000,00	80.000,00
Copart. Impositiva A. Ant.	1.600.000,00	54.400,00	1.654.400,00
Remod. Pque del Viajero Sub. Nac	143.780,00	16.505,00	160.285,00
TOTAL A INCREMENTAR		2.485.905,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A CREAR

DENOMINACION	P.VIGENTE	REFUERZO	P.MODIFICADO
P.A.I.COR	0,00	741.000,00	741.000,00

TOTAL A REFORZAR	741.000,00
-------------------------	-------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A REFORZAR

DENOMINACION	P.VIGENTE	REFUERZO	P.MODIFICADO
Cred. Adic. ref. Partidas	120.259,00	600.000,00	720.259,00
Cred. Adic. ref. Partidas	157.759,00	600.000,00	757.759,00
Cred. Adic. ref. Partidas	7.759,00	500.000,00	507.759,00
Muebles y Equipos de Oficina	135.000,00	100.000,00	235.000,00
Cdon Cuneta C/F. Mun. (B)	100.000,00	100.000,00	200.000,00
Alumb. Calles Urb. (P.S)	740.000,00	250.000,00	990.000,00
Alumb. Publ. (Manten)	255.000,00	200.000,00	455.000,00
C/Org. Pc(Caja Jub. PC)	685.000,00	135.905,00	820.905,00
TOTAL A REFORZAR		2.485.905,00	

RESUMEN

Calculo de Recursos	125.556.920,12
Rubros a Crear	741.000,00
Rubros a Incrementar	2.485.905,00
Rubros a Reducir	0,00
Total Calculo de Recursos	128.783.825,12
Presupuesto de Gastos	125.556.920,12
Partidas a Crear	741.000,00
Partidas a Reforzar	0,00
Partidas a Reducir	2.485.905,00
Total Presup. de Gastos	128.783.825,12

Art. 2º.-CON la presente Rectificación N° 3, el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigentes quedan establecidos en \$ 128.783.825,12 (Pesos ciento veintiocho millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco c/12/100).

Art.3º: DE FORMA.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LEONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA 1284/16**

Art. 1°: DISPONGASE que para el cálculo de la multa prevista en el Art. 13 de la Ordenanza 334/91, deberá tenerse en cuenta el valor de la especie del árbol destruido.

Art. 2°: DISPONGASE que para el cálculo de la multa prevista en el Art. 13 de la Ordenanza 334/91, deberá tenerse en cuenta el valor de la especie de árbol que corresponda al domicilio del infractor.

Art. 3°: DEROGUESE el art. 15 de la Ordenanza 334/91, y dispóngase como autoridad de control y aplicación de la presente ordenanza a la Dirección

de Obras y Servicios Públicos, por medio del área de Protección Ambiental, o la que en un futuro la reemplace.

Art. 4°: DISPONGASE la obligatoriedad de variedades para cada calle de la ciudad de Leones, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 5°: DE FORMA
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE LEONES, A VEINTISIETE DIAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

BALANCE

PLANILLA GENERAL DE DISPONIBILIDADES

Período: 01/09/2016 al 30/09/2016

DISPONIBILIDADES SEGUN BALANCE

I - Saldo liquido ejercicios anteriores.....	4.147.036,12
II - Recaudaciones percibidas acumuladas totales al 30/09/2016 según balance de ejecución presupuestaria.....	71.520.017,16
Subtotal	75.667.053,28
III - Erogaciones efectivamente pagadas acumuladas totales al 30/09/2016 según balance de ejecución presupuestaria.....	64.203.344,59
Disponibilidades totales según balance al 31/08/2016.....	11.463.708,69

DISPONIBILIDADES SEGUN ARQUEOS DE CAJA Y VERIFICACION DE SALDOS BANCARIOS

I - DISPONIBILIDADES TOTALES (Caja y Bancos)

Saldo total cierre anterior (Caja y Bancos) al 31/08/2016	8.987.010,12
Saldo liquido ejercicios anteriores	0,00
Ingresos genuinos por todo concepto en el corriente período	9.165.593,38
Subtotal	18.152.603,50
Egresos genuinos por todo concepto en el corriente período	6.688.894,81
Saldo total de disponibilidades al 30/09/2016	11.463.708,69

II - COMPOSICION DEL SALDO ANTERIOR

SALDO CUENTAS CAJA:

ENTIDAD / BANCO	CUENTA	CONCEPTO	MONTO
MUNICIPALIDAD	001	CAJA GENERAL	312.371,73
MUNICIPALIDAD	0500	CAJA RETENCIONES	0,00
MUNICIPALIDAD	1001	CHEQUES EN CARTERA	1.378.163,29
		Subtotal saldos cuentas caja	1.690.535,02

SALDO CUENTAS FONDO FIJO

MUNICIPALIDAD	0100	FONDO FIJO	1.080,00
		Subtotal saldos cuentas fondos fijos	1.080,00

SALDO CUENTAS BANCARIAS

DE LA NACION ARGENTINA	0017451	NAC.ARG. CTA 17451	208.781,24
DE LA NACION ARGENTINA	33500042241	BANCO NACION C/C	415.733,60
DE LA NACION ARGENTINA	33520007/96	BANCO NACION C/C	792.844,84
DE LA NACION ARGENTINA	33598/74	BANCO NACION C/C	1.200.607,84
DE LA NACION ARGENTINA	004	BCO.NACION P.FIJO	3.800.000,00
DE LA PCIA.DE CORDOBA	325004	PCIA.CBA. CTA 325004	67.996,86
DE LA PCIA.DE CORDOBA	335000006/2	PCIA.CBA.CTA.CTE.6/2	2.727.706,36
DE LA PCIA.DE CORDOBA	33503093/05	CORDOBA PLAN NACER	164.443,34
DE LA PCIA.DE CORDOBA	400015/00	80 CUADRAS ASFALTO	16.079,68
DE LA PCIA.DE CORDOBA	003	BCO.PCIA.CBA. P.FIJO	0,00
PATAGONIA	100591136	BANCO PATAGONIA	377.899,91
	Subtotal saldos cuentas bancarias		9.772.093,67
SALDO TOTAL DE DISPONIBILIDADES AL 31/08/2016			11.463.708,69